

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.991

Miércoles 6 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2566366

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNANDEZ, Abogado, Notario Titular de la 32° Notaría Santiago, Paseo Phillips 475, certifico: por escritura pública de fecha 12 de Julio de 2024, ante mí FRANCIA EMILIA LIZANA IBACETA, chilena, divorciada, Ingeniera Comercial, domiciliada en Avenida Antonio Rendic número 4495, comuna y ciudad de Antofagasta, Región de Antofagasta, constituyó sociedad por acciones. Razón Social: IBRÓ SERVICIOS INTEGRALES SpA. Nombre de Fantasía: IBRÓ SpA. El objeto de la sociedad será: a) La prestación de servicios de transporte privado de pasajeros, sea urbano, interurbano, nacional y/o internacional; transporte de cargas, encomiendas y fletes, ya sea por cuenta propia o ajena, todo esto en vehículos propios o tomados en arrendamientos o en leasing o en convenios con terceros o bajo cualquier otra modalidad; el mandato mercantil en cualquiera de sus formas; la prestación de servicios de asesorías en logística y distribución para todo tipo de empresas o personas; El arrendamiento, subarrendamiento, compra y venta de vehículos propios y/o ajenos; la importación, distribución y comercialización de combustible, lubricantes y otras mercancías; el ejercicio de cualquier otra actividad análoga, complementaria o conexas a la anteriormente señalada; b) La prestación de servicios de aseo y limpieza industrial, institucional y domiciliaria de bienes muebles o de todo tipo, e inmuebles habitados o deshabitados y la desinfección, sanitización, por cuenta propia, ajena o terceros; compraventa, comercialización y distribución de productos de cualquier tipo para el aseo; representaciones de marcas y comercialización de equipos, maquinarias y repuestos e insumos de aseo industrial y otros rubros a fines; importación y exportación de materiales, insumos, maquinaria, equipos, repuestos, piezas, herramientas, tecnología de la información y sistemas de equipos industriales relacionadas para la industria de aseo y limpieza y otros rubros a fines; distribución y venta por mayor de productos y enseres domésticos y para la industria; alquiler de maquinaria y equipos para el aseo industrial; servicios de aseo industrial de mantenimiento y construcción de áreas verdes; La compraventa, importación y exportación de tecnología y equipos de aseo y limpieza industrial y domiciliaria y de tecnología y equipos de seguridad para personas y empresas e instituciones; La prestación de servicios industriales y asesorías, por cuenta propia o ajena, en las áreas de manejo de residuos industriales peligrosos y no peligrosos, mineros, orgánicos y otros; la prestación de servicios y asesorías en el área de tratamiento, almacenamiento, reciclaje, compra y venta, exportación y aprovechamiento en general de residuos industriales; c) La prestación de servicios de Recursos Humanos, recursos técnicos; la prestación por cuenta propia o ajena, de toda clase de servicios de outsourcing, suministro de personal o trabajadores calificados y servicios especializados a empresas y/o particulares, en todo tipo de área; la prestación de servicios profesionales y asesorías en materia de recursos humanos a empresas e instituciones públicas y/o privadas; prestación de servicios, capacitación y evaluación de proyectos; consultorías en el área de marketing, ventas, marketing directo o promocional, merchandising y publicidad, administración y finanzas, d) La ejecución de obras civiles menores, montajes, desarme y otras relacionadas; el arriendo de maquinarias y equipos industriales; e) Dispensar personal calificado para los servicios de guardias de vigilancia y servicios de seguridad en instalaciones de empresas y residencias, así como también asesorías y capacitación en materia de seguridad privada; f) La administración, explotación, venta y desarrollo de establecimientos comerciales sean propios o ajenos; g) La comercialización, distribución, consignación, importación, exportación y representación de toda clase de bienes corporales e incorporeales que sean necesarios para el objeto social. El capital social asciende a la suma de 1.000.000 de pesos, dividido en 10 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, el cual se suscribe y paga de la siguiente forma: En el presente acto doña Francia Emilia Lizana Ibaceta, ya individualizado, suscribe 10 acciones, equivalentes a la suma de 1.000.000 de pesos, de los cuales, en su totalidad es ingresado en este acto a la caja social, contados desde la fecha de la presente escritura pública. Duración: La sociedad comienza a regir con esta fecha y su duración será indefinida. Domicilio:

CVE 2566366

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Antofagasta. Administración: El uso de la razón social, la administración y representación judicial y extrajudicial de la sociedad le corresponderá a doña Francia Emilia Lizana Ibaceta actuando individualmente. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 26 de Julio de 2024.

